

## **ACTA NÚMERO 03-2020**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:20 horas del **DÍA JUEVES 23 DE ENERO DE 2020**, reunidos en el salón de sesiones del Edificio T-15 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto; Bachiller Carol Merarí Caceros Castañeda, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad**, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03-2020**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 03-2020**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 02-2020**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano
    - 3.1.1 Informa que la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, ha presentado cuatro informes:
      - 3.1.2 Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Secretario de la SENACYT
      - 3.1.3 Apertura Presupuestal 2020
      - 3.1.4 Jornada de Vacunación Gratuita
      - 3.1.5 Asamblea del Claustro
    - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva
      - 3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero
    - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica
      - 3.3.1 Documento "Fundamentos del rediseño curricular de los programas académicos de licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia".
      - 3.3.2 Documento "Matrícula Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Período 2013- 2019".
      - 3.3.3 Curso de Generalidades Farmacológicas para dependientes de Farmacia.

**4º. Asuntos Académicos**

- 4.1 Seguimiento al Caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes
- 4.2 Taller "Aprendizaje Significativo"
- 4.3 Documento "Informe de la implementación de la herramienta web para la elaboración del programa de asignatura bajo el enfoque por competencias"
- 4.4 Comisión Académica de la Carrera de Química Farmacéutica año 2020
- 4.5 Comisión de Investigación de la Escuela de Química Farmacéutica año 2020.
- 4.6 Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la Carrera de Química Farmacéutica año 2020.
- 4.7 Comisiones de la Escuela de Química año 2020.
  - 4.7.1 Nombrar como integrantes de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la Carrera de Química año 2020.
  - 4.7.2 Nombrar como integrantes de la Comisión Académica del Proceso de Rediseño Curricular de la Carrera de Química año 2020.
  - 4.7.3 Nombrar como integrantes de la Comisión de Seguimiento a Graduados de la Carrera de Química año 2020.
  - 4.7.4 Nombrar como integrantes de la Comisión de Olimpiadas Nacional e Internacional de Química año 2020.
  - 4.7.5 Nombrar como integrantes de la Sub Comisión del componente de Investigación año 2020.
- 4.8 Resultado del Concurso de Selección de Profesor Interino del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas
- 4.9 Revisión y actualización de los instructivos vigentes, relacionados con las opciones de evaluación terminal de la Facultad.
- 4.10 Solicitud para nombrar a la Licenciada Carla Fabiola Alvarado de Ortiz como Jefa del LABOCLIP
- 4.11 Solicitud para convocar a selección las siguientes plazas correspondientes a la Escuela de Nutrición.
- 4.12 Carta de entendimiento entre la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura.
- 4.13 Propuesta del Sistema de Gestión de Calidad Académica -SGCA- para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

- 4.14 Solicitud de autorización para exoneración del Laboratorio a los estudiantes de los cursos que sirve el Departamento de Química Orgánica del primer semestre 2020
- 4.15 VIII Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos -JUDUCA- 2020
- 4.16 Solicitud de cambio de horario.

**5º. Solicitudes de Estudiantes**

- 5.1 Bachiller Andrea Alejandra Castillo Muñoz, Solicitud de desasignación del curso de Química Orgánica I
- 5.2 Bachiller Mildred Sánchez Barrios, solicitud de desasignación del curso de Química Orgánica II
- 5.3 Solicitud de cuarta oportunidad del curso de Bioquímica II.
- 5.4 Bachiller Cecilia Nohemí Alvarado Paiz, Solicitud de cuarta oportunidad de asignación del curso de Embriología y Reproducción I.

**6º. Solicitudes de Licencias**

- 6.1 Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume.

**7º. Renuncias**

- 7.1 Señor Marlon Danilo Barrios Escobar.

**8º. Erogaciones de Fondos**

- 8.1 Solicitud de Secretaría de la Facultad
- 8.2 Lección Inaugural de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondiente al Primer Semestre 2020.
- 8.3 Combustible, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad.

**9º. Nombramientos**

- 9.1 Personal Docente del Programa de Experiencias Docentes Con La Comunidad -EDC-.
- 9.2 Personal Docente del Centro De Estudios Conservacionistas -CECON-
- 9.3 Personal Docente de la Escuela de Química Farmacéutica
- 9.4 Personal Docente de la Escuela de Química Biológica

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva**, da por recibida el Acta No. 02-2020 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 02-2020.

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano**

**3.1.1** Informa que la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, ha presentado cuatro informes: **1)** Avance de los proyectos de investigación ejecutados por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, avalados por el Instituto de Investigaciones Químico y Biológico y financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Dirección General de Investigación; **2)** Propuestas de mejora presentadas a la Dirección General de Investigación con relación a la mejora de infraestructura y equipo para el fortalecimiento del Sistema de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **3)** Diagnóstico de la situación actual de las 20 Unidades de Investigación adscritas al Instituto. **4)** Propuesta Final con los lineamientos para la conformación del Comité de Bioética.

**Junta Directiva acuerda:**

**3.1.1.1** Darse por enterada.

**3.1.1.2** Agradecer a la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, los informes elaborados y presentados.

**3.1.2 Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Secretario de la SENACYT**

Informa que, a la fecha el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, sigue como Secretario de la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.1.3 Apertura Presupuestal 2020**

Informa que esta semana se hizo la apertura presupuestal, por lo que a partir de esta semana se pueden iniciar los trámites para el uso del presupuesto del año 2020.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.1.4 Jornada de Vacunación Gratuita**

Informa que la Escuela de Química Biológica, organizará una Jornada de Vacunación para la Influenza para el personal y los estudiantes de la Facultad, que se realizará en los próximos días.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.1.5 Asamblea del Claustro**

Informa que participó en la sesión del Claustro del día viernes 24 de enero de 2020, por invitación de Junta Directiva del Claustro para tratar específicamente el tema de

carga académica; en la sesión reiteró que los profesores de la Facultad, realizan las actividades correspondientes a las áreas de docencia, investigación y extensión. Y que el Consejo Superior Universitario, no ha realizado ninguna modificación al respecto. También informó que el instrumento de asignación de carga académica vigente está sujeto a mejora y el personal docente que lo desee puede presentar sus propuestas a través de la Comisión de análisis nombrada por Junta Directiva.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

### **3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**

#### **3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero**

Informa que participó en la sesión del Claustro de la Facultad el día 17 de enero del presente año, por invitación de Junta Directiva del Claustro. Durante la asamblea, varios profesores manifestaron sus dudas que manifiestan los profesores es con respecto a la desigualdad de carga académica. Informa que aclaró que, a través del Instrumento de Carga Académica que se está revisando por la comisión correspondiente, se espera lograr que las cargas se distribuyan más equitativamente; por lo que deben existir herramientas útiles y con ponderaciones apropiadas.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

### **3.3 Informaciones de Secretaría Académica**

#### **3.3.1 Documento "Fundamentos del rediseño curricular de los programas académicos de licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia",**

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.511.2019, de fecha 17 de enero de 2020, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger, Departamento de Desarrollo académico; en el que hace entrega del documento "Fundamentos del rediseño curricular de los programas académicos de licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia", para su conocimiento y divulgación.

El mismo constituye un documento de referencia para la elaboración de los proyectos de rediseño curricular que se conducen en los programas académicos de la Facultad, bajo el enfoque por competencias, así como para la actualización del Proyecto Curricular de la Facultad.

**Junta Directiva acuerda:**

**3.3.1.1** Darse por enterada.

**3.3.1.2** Autorizar la divulgación del documento: "Fundamentos del rediseño curricular de los programas académicos de licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia"

#### **3.3.2 Documento "Matrícula Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Período 2013- 2019"**

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.510.2019, de fecha 17 de enero de 2020, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger, Departamento de Desarrollo académico;

en el que hace entrega del documento "Matrícula Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Período 2013- 2019" para su conocimiento y divulgación para uso de la comunidad facultativa.

El mismo constituirá un documento de referencia para varios procesos, incluyendo los procesos de re-acreditación y de gestión curricular.

**Junta Directiva acuerda:**

**3.3.2.1** Darse por enterada.

**3.3.2.2** Solicitar a la M.A. Anna Vittoria Schlesinger, Departamento de Desarrollo Académico, presente a este órgano de dirección el Documento "Matrícula Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Período 2013- 2019".

**3.3.3 Curso de Generalidades Farmacológicas para dependientes de Farmacia**

Se recibe oficio de referencia REF.CEGIMED.014.01.2020, de fecha 16 de enero de 2020, suscrito por la M.Sc. Lorena Cerna Jefa CEGIMED con el visto bueno de la M.A. Lucrecia Martínez de Hasse, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que hace del conocimiento que el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, desde el año 1999 imparte el curso de Generalidades Farmacológicas para dependientes de farmacia; este ha sido impartido en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los días sábados de 08:00 a 12:00 horas.

Con el transcurso de los años se ha visto un incremento por el interés para la formación para dependientes de farmacia y al mismo tiempo una disminución de la disponibilidad de salones.

Actualmente la formación para dependientes de farmacia consta de dos fases:

- **Fase I:** Generalidades Farmacológicas y Uso Racional de Medicamentos
- **Fase II:** Patologías de Mayor Incidencia en Guatemala.

Como se consigna anteriormente en años anteriores se ha visto la disminución de la disponibilidad de salones para impartirlos cursos; siendo que para el año 2020, me informaron que no hay disponibilidad de salones para impartir los cursos a los dependientes de farmacia, ya que los salones anteriormente asignados serán utilizados por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad; con nuevos programas. La solicitud para los salones se realizó en el tiempo oportuno.

Por lo anterior manifiesto mi preocupación porque son cursos que se imparten como se menciona anteriormente desde 1999, formando parte de las actividades de la unidad autofinanciable CEGIMED; estos cursos contribuyen a fomentar el uso racional de medicamentos y generan fondos para el funcionamiento de CEGIMED. Cada dependiente de farmacia cancela por cada una de las Fases el precio de 300.00.

Es lamentable que siendo CEGIMED parte de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, tenga que solicitar salones a otras unidades académicas, ya que los asignados anteriormente a CEGIMED fueran asignados a nuevas actividades

**Junta Directiva acuerda:**

**3.3.3.1** Darse por enterada.

**3.3.3.2** Encomendar a la Licda. Alba del Rosario Valdez de León, Secretaria Adjunta apoyar en las gestiones necesarias para ubicar salones disponibles según lo indicado por la Licda. Lorena del Carmen Cerna, Jefa de CEGIMED.

## **CUARTO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **4.1 Seguimiento al Caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 17 de enero de 2020, suscrito por el M.Sc. Félix Ricardo Veliz Fuentes, Profesor Titular, del Departamento de Análisis Inorgánico, de la Facultad de Ciencias químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos, con Registro de Personal número 980102.

*Respetuosamente COMPAREZCO ante ustedes a plantear **REVISION AL PUNTO TERCERO Inciso 3.3, Subinciso 3.3.1 del Acta número 01-2020** de sesión celebrada el 10 de enero del 2020. Con base en lo siguiente: **PRIMERO:** he presentado ante la Junta Mixta del Pacto Colectivo de la Universidad de San Carlos de Guatemala por considerar que dentro del análisis y la resolución de la Junta Universitaria del Personal académico - JUPA- no se tomaron en cuenta aspectos de suma importancia y que afectan esencialmente los criterios al resolver, dicha acción aún no ha sido resuelta toda vez que ese encuentra en conocimiento de dicha instancia. **SEGUNDO:** De la acción citada en el punto anterior al conocerse en ese órgano de dirección resuelven darse por enterados y ratificar las sanciones administrativas impuestas en el punto Cuarto, inciso 4.4 del acta No. 29-2018, al haberse declarado sin lugar la impugnación interpuesta ante la JUPA. **TERCERO:** Mi inconformidad radica en que el presente proceso aún no se ha agotado tomando en consideración que aún está pendiente de conocer y resolver la Junta Mixta, lo que plantea que si se ejecuta se está violentado un debido proceso y en el sentido de afectar mi salario al aplicar la sanción indicada se consideraría una retención ilegal de salario que tiene otras implicaciones más allá de afectarme en mi condición de trabajador universitario. **CUARTO:** Es importante aclarar que en la notificación que se me hace mediante documento identificado OFC.JDF No. 017.01.2020 de fecha 16 de enero de 2020 se refieren a la Junta Universitaria de Personal Académico y a la Junta Universitaria de Personal, siendo estas dos instancias diferentes, situación que se repite en nota identificada SAF. No. 015.01.2020 de la Secretaria Académica de la facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, dirigida a la*

Tesorerera de esta unidad; esto, aparte de lo indicado en el punto tercero del presente documento genera ausencia de certeza administrativa en la acción que se pretende. Por lo indicado con todo respeto solicito lo siguiente.

- I) Que se Acepte para su trámite el presente documento.
- II) Se adjunte al expediente correspondiente
- III) Se considere lo planteado y se revise el TERCERO Inciso 3.3, subinciso 3.3.1 del Acta número 01-2020 de sesión celebrada el 10 de enero del 2020.
- IV) En consecuencia y con las consideraciones pertinentes se revoque la instrucción dada a la tesorería.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero se abstiene de conocer el Punto.

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud planteada por el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes y con base en el Artículo 4 del Reglamento de la Junta Universitaria del Personal Académico "Las resoluciones de la Junta Universitaria del Personal Académico, tendrán carácter definitivo, excepto en el caso de sanción disciplinaria que implique separación temporal o definitiva del cargo, en la que se podrá recurrir en REVISIÓN al Consejo Superior Universitario, **acuerda:**

**4.1.1** No acceder a la solicitud planteada por el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes.

**4.1.2** Modificar el **Punto TERCERO Inciso 3.3, Subinciso 3.3.1** del Acta Número 01-2020 de sesión celebrada el 10 de enero del 2020, de la siguiente forma:

**"TERCERO: INFORMACIONES**

**3.3. Informaciones de Secretaría Académica**

**3.3.1 Seguimiento al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes**

**"3.3.1.2 Ratificar las sanciones administrativas impuestas en el Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 29-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el día 09 de agosto de 2018, al haberse declarado sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, ante la Junta Universitaria de Personal Académico, en Punto OCTAVO del Acta No. 07-2019, de sesión celebrada por la Junta Universitaria de Personal Académico el día 01 de octubre de 2019."**

**4.2 Taller "Aprendizaje Significativo"**

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.12.01.2020, de fecha 21 de enero de 2020, suscrito por la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo-CEDE-; en el que informa que, *como parte de las actividades del Programa de Formación Docente de la Facultad, se ha planificado el desarrollo del Taller "Aprendizaje Significativo" durante las siguientes fechas:*

- 12 y 26 de febrero



- 11 y 25 de marzo
- 22 de abril
- En jornada matutina de 10:00 a 16:00 horas
- En jornada vespertina de 14:00 a 16:00 horas

*Traslado esta información para su conocimiento y aprobación, y solicita se instruya a los Directores de Escuela exhortar a los profesores a su cargo, para participar en esta importante actividad de Formación Docente.*

**Junta Directiva**, tomando en consideración la importancia del Fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del personal académico de la Facultad, **acuerda:**

**4.2.1** Aprobar como parte de las actividades del Programa de Formación Docente de la Facultad, se ha planificado el desarrollo del Taller "Aprendizaje Significativo".

**4.2.2** Solicitar a los Directores de Escuela, Centro o Programa y a los Coordinadores de Área exhortar a los profesores a su cargo, para participar en el Taller "Aprendizaje Significativo".

**4.3 Documento "Informe de la implementación de la herramienta web para la elaboración del programa de asignatura bajo el enfoque por competencias"**

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.512.2019, de fecha 20 de enero de 2020, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger, Departamento de Desarrollo académico; en el que hace entrega documento "Informe de la implementación de la herramienta web para la elaboración del programa de

Asignatura bajo el enfoque por competencias", solicitando su aprobación para poder ejecutar una prueba piloto del mismo durante el segundo semestre de 2020, que permita evaluar la ejecución del módulo por parte de los docentes como usuarios del mismo, y realizar posibles ajustes.

Este módulo web fue diseñado para facilitar la elaboración del programa de asignatura por los docentes y contribuye de manera directa con los criterios de calidad para las instituciones de educación superior dadas por las agencias acreditadoras ACESAR y SINAES, y presenta además varias ventajas, dentro de las cuales se incluyen las siguientes de mayor importancia:

- Contribuye a la construcción del archivo digital de programas de asignatura.
- Contribuye con la Política Ambiental de la USAC.
- Promueve la homogenización del formato utilizado para la elaboración de los programas de asignatura, asegurando que se utilice el formato aprobado y vigente.

El mismo fue elaborado de acuerdo con el formato de "Programa de Asignatura" para la planificación didáctica bajo el enfoque por competencias, en el marco del proceso de rediseño curricular que realizan las Escuelas, el cual se presentó a Junta Directiva de la Facultad en el Oficio CEDE No. 391-2019. Posteriormente, en el Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No. 38-2019 se solicita la elaboración de una guía de llenado del

formato de Programa de Asignatura presentado, el cual será presentado en un documento separado.

**Junta Directiva**, tomado en consideración que las carreras de la Facultad, se encuentran en los procesos de ejecución de los planes de mejoras para la reacreditación y que la herramienta web para la elaboración del programa de asignatura bajo el enfoque por competencias incide directamente en dichos procesos, **acuerda:** aprobar el "Informe de la implementación de la herramienta web para la elaboración del programa de asignatura bajo el enfoque por competencias" para la ejecución del plan piloto el segundo semestre del año 2020.

#### **4.4 Comisión Académica de la Carrera de Química Farmacéutica año 2020**

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.61.01.2020, en fecha 22 de enero de 2020, suscrito por la M.A. Lucrecia Martínez de Hasse, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita el nombramiento oficial de la Comisión Académica de la Carrera de Química Farmacéutica correspondiente al año 2020.

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud presentada por la M.A. Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y en apoyo a los procesos de Rediseño Curricular de la carrera de Química Farmacéutica, **acuerda:** nombrar como integrantes de la **Comisión Académica de la Carrera de Química Farmacéutica año 2020, A:**

<b>Nombre</b>	<b>Representa</b>
Dra. Sully Margot Cruz Velásquez <b>Coordinadora Comisión Académica</b>	Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica
Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo	Departamento de Farmacología y Fisiología
Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives	Departamento de Farmacia Industrial
Dr. Rodrigo Castañeda Molina	Departamento de Farmacología y Fisiología
Licda. Lucrecia Peralta de Madriz	Departamento de Química Medicinal
Licda. Julia Amparo García Bolaños	Departamento de Análisis Aplicado
Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez	Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-
Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo	Departamento de Toxicología
Licda. Lesly Janira Xajil Ramos	Programa de Experiencias docentes con la Comunidad -EDC-
Licda. Maritza Sandoval López	Laboratorio de Producción de Medicamentos
Br. Fredy Waldemar López	Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica
Br. Yaneli Tzian	Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica
Br. Laura Corado	Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica

#### **4.5 Comisión de Investigación de la Escuela de Química Farmacéutica año 2020**

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.65.01.2020, en fecha 22 de enero de 2020, suscrito por la M.A. Lucrecia Martínez de Hasse, Directora de la Escuela de Química

Farmacéutica; en el que solicita el nombramiento oficial de la Comisión de Investigación de la Escuela de Química Farmacéutica correspondiente al año 2020.

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud presentada por la M.A. Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y en apoyo a los procesos de académicos de la carrera de Química Farmacéutica, **acuerda:** nombrar como integrantes de la **Comisión de Investigación de la Escuela de Química Farmacéutica año 2020, A:**

Nombre	Representa
Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi <b>Coordinador Comisión Investigación</b>	Departamento de Farmacia Industrial
Dr. Rodrigo Castañeda Molina	Departamento de Farmacología y Fisiología
Dra. Sully Margot Cruz Velásquez	Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica
Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez	Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-
Licda. Aylin Evelyn Santizo Juárez	Departamento de Análisis Aplicado
Licda. Lucrecia Peralta de Madriz	Departamento de Química Medicinal
Licda. Carolina Guzmán Quilo	Departamento de Toxicología
Licda. Lesly Janira Xajil Ramos	Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-

#### **4.6 Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la Carrera de Química Farmacéutica año 2020**

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.64.01.2020, en fecha 22 de enero de 2020, suscrito por la M.A. Lucrecia Martínez de Hasse, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita el nombramiento oficial a los integrantes de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la Carrera de Química Farmacéutica correspondiente al año 2020, informa que en dicha comisión participaran todos los profesores de la Escuela en diferentes grupos de trabajo con actividades específicas correspondientes al cumplimiento de indicadores incluidos en el plan de mejoras.

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud presentada por la M.A. Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y en apoyo a los procesos de Reacreditación de la carrera de Química Farmacéutica, **acuerda:** nombrar como integrantes de la **Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la Carrera de Química Farmacéutica año 2020, A:**

No.	Nombre	Departamento Que Representa
1	Licda. Lucrecia Martínez de Haase <b>Coordinadora</b>	Dirección Escuela de Química Farmacéutica
2	Licda. Lesbia Mengala Guerra Urizar <b>Gestora de Calidad</b>	Dirección Escuela de Química Farmacéutica

No.	Nombre	Departamento Que Representa
3	Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives	Departamento de Farmacia Industrial
4	Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi	
5	Licda. Claudia Elizabeth Cajas Estrada	
6	Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo	Departamento de Farmacología y Fisiología
7	Licda. Irma Lucia Arriaga Tórtola	
8	Licda. Raquel Pérez Obregón	
9	Licda. María Alejandra Ruiz Mayén	
10	Dr. Rodrigo Castañeda Molina	
11	Licda. Julia Amparo García Bolaños	Departamento de Análisis Aplicado
12	Licda. Aylin Evelyn Santizo Juárez	
13	Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta	
14	Licda. Lucrecia Peralta de Madriz	Departamento de Química Medicinal
15	Licda. María Nereida Marroquín Tintí	
16	Dra. Sully Margot Cruz Velásquez	Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica
17	Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez	CEGIMED
18	Licda. Claudia Janeth Gatica Solares	
19	Licda. Carolina Guzmán Quilo	Departamento de Toxicología
20	Licda. Mirna Margarita Ramírez Rivera	
21	Licda. Maritza Sandoval López	Laboratorio de Producción de Medicamentos
22	Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy	Representante IIQB
23	M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug	Departamento de Desarrollo Académico
24	Licda. María Eleonora Gaitán Izaguirre	Programa de EDC
27	Señora Cindy Verónica García Reyes	Secretaria Escuela Química Farmacéutica
28	Señora Ingrid Magleni Ochoa de Castillo	

#### **4.7 Comisiones de la Escuela de Química año 2020**

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.007.2020, en fecha 17 de enero de 2020, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita nombrar a los siguientes docentes y personal administrativo para conformar las diferentes comisiones de la Escuela de Química, por el período del año 2020.

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud presentada por la Licenciada Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química y en apoyo a los procesos de reacreditación y académicos de la carrera de Química, **acuerda:**

##### **4.7.1 Nombrar como integrantes de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la Carrera de Química año 2020, A:**

<b>Nombre</b>	<b>Representa</b>
M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel	<b>Coordinadora</b>
Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández	Directora de Escuela
Licda. Marta María Del Cid Mendizabal	
Lic. Hugo René Sandoval Martínez	Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC
M.Sc. Erick Giovanni Estrada Palencia	
Sra. Delmy Argentina Martínez Cartagena	Representante Personal Administrativo
2 estudiantes pendientes	Organización de Estudiantes de Química -OEQ-

**4.7.2 Nombrar como integrantes de la Comisión Académica del Proceso de Rediseño Curricular de la Carrera de Química año 2020, A:**

<b>Nombre</b>	<b>Representa</b>
Licda. Esmeralda Orantes Morales	<b>Coordinadora</b>
Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández	Directora de Escuela
MSc. Mynor Alfredo Ordoñez Gutiérrez	
M.Sc. Byron José López Mayorga	
Dr. Juan Francisco Pérez Sabino	
Lic. Hurgo René Sandoval Martínez	Programa Experiencias Docentes con la Comunidad EDC
Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas	
Licda. Alba Elena Saraí Toledo Hernández	
01 estudiante	Que será nombrado por Organización de Estudiantes de Química -OEQ-

**4.7.3 Nombrar como integrantes de la Comisión de Seguimiento a Graduados de la Carrera de Química año 2020, A:**

Licda. Rosa Patricia Navas Nájera, <b>Coordinadora</b>
Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia
Lic. Manuel Alejandro Muñoz Wug

**4.7.4 Nombrar como integrantes de la Comisión de Olimpiadas Nacional e Internacional de Química año 2020, A:**

Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, <b>Coordinador</b>
Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández
Licda. Rosa Patricia Navas Nájera
Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia
Licda. Alba Elena Saraí Toledo Hernández
Lic. Mario Manuel Rodas Morán

**4.7.5 Nombrar como integrantes de la Sub Comisión del componente de Investigación año 2020, A:**

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, <b>Coordinador</b>
Dra. Silvia Lavinia Echeverría Barillas
Dr. Manuel Fernando Moreira Galicia
M.A. Rodolfo Marineli Orozco Chilel
M.Sc. Byron José López Mayorga
Licda. Alba Elena Saraí Toledo Hernández
Licda. Rosa Patricia Navas Nájera

**4.8 Resultado del Concurso de Selección de Profesor Interino del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas**

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.18.01.2020, en fecha 17 de enero de 2020, suscrito la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas; en el que informa acerca del proceso y resultado de la selección de Un Profesor Interino 4 HD para laborar en la Unidad de Gestión y Vinculación, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas. Fueron evaluados 11 expedientes adjuntándose los resultados, quien obtuvo la mayor nota fue la M.Sc. Marianela Menes Hernández.

**Junta Directiva**, tomando en consideración los resultados presentados por la Doctora Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, **acuerda:**

**4.8.1** Adjudicar a la M.Sc. Marianela Menes Hernández, la Profesor Interino 4HD, de la Unidad de Gestión y Vinculación del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

**4.8.2** Solicitar a la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, realice los trámites correspondientes para el nombramiento de la .Sc. Marianela Menes Hernández, Profesor Interino 4HD.

**4.9 Revisión y actualización de los instructivos vigentes, relacionados con las opciones de evaluación terminal de la Facultad.**

Se recibe oficio de referencia REF.038.01.2020, en fecha 16 de enero de 2020, suscrito por el M.Sc. Osberth Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, M.Sc. Karla Lange Cruz, Jefa del Departamento de Citohistología; M.Sc. Martín Gil Carrera, Jefe del Departamento de Microbiología y por la M.Sc. Alba Marina Valdez de García, jefa del Departamento de Bioquímica ; en el que informan que en sesión de claustro de la Escuela de Química Biológica *“llevada a cabo el día martes 14 de enero del año en curso, se acordó por mayoría de los miembros del claustro, realizar una amplia revisión y actualización de los instructivos vigentes, relacionados con las opciones de evaluación terminal de la Facultad, previo a operativizarlos y*

*aplicarlos, para lo cual se nombrará una comisión, que, en un tiempo prudencial y no extenso, elaboren un informe sobre lo anteriormente indicado.*

*El propósito de dicha comisión es evaluar la aplicabilidad de varias de las opciones en la carrera, además de elaborar una propuesta de actualización de los instructivos respectivos. No está demás indicar que esta revisión y actualización se realizará con el fin de que no exista ninguna incongruencia o problema administrativo para la Escuela y estudiantes en el proceso de Evaluación Terminal.*

*Por lo anterior se les solicita que la Escuela continúe con las tres opciones que se han trabajado hasta ahora (Tesis de grado, Proyecto y Seminario de investigación) y dejar en suspenso las otras opciones aprobadas.*

*Además, solicitamos también que Junta Directiva comunique a través de las redes sociales que las otras opciones de evaluación terminal están en suspenso, mientras dure el proceso de revisión y actualización de los instructivos respectivos”.*

El Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo, se abstiene de conocer este punto.

**Junta Directiva**, luego de conocer la solicitud enviada por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica; con relación a que no se recibieron observaciones de la Propuesta de Actualización del Normativo de Evaluación Final en el año 2019 por parte de la Escuela de Química Biológica, que una de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras de las carreras de la Facultad para la reacreditación es flexibilizar los procesos de egreso de los estudiantes, y que existen mecanismos instructivos y procedimientos para tomar en cuenta las condiciones necesarias para justificar académicamente la aplicación o no de alguna de las opciones de evaluación terminal, e individualizar cada caso en específico, **acuerda:**

**4.9.1** Agradecer al claustro de la Escuela de Química Biológica, las observaciones que pueda realizar para la mejora del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como de los instructivos y procedimientos respectivos para la dar operatividad opción de evaluación terminal.

**4.9.2** No acceder a la suspensión de Opciones de Evaluación Terminal del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**4.10 Solicitud para nombrar a la Licenciada Carla Fabiola Alvarado de Ortiz, como Jefa del LABOCLIP.**

Se recibe oficio de referencia REF.EDC.11.01.2020, en fecha 22 de enero de 2020, suscrito por la Licenciada Lilian Vides, Directora del Programa EDC; en el que solicita someter a su consideración y aprobación la nota adjunta, suscrita por la Licda. Rosa María de Menéndez, mediante la que informa que, según la programación respectiva, gozará de vacaciones correspondientes al primer semestre en curso, del 3 al 14 de

febrero 2020 y por tanto, solicita que se nombre a la Licda. Caria Fabiola Alvarado de Ortíz, como Jefa del LABOCLIP, durante su ausencia. Esta Dirección no tiene inconveniente en lo solicitado por la Licda. De Menéndez.

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud planteada por la M.A. Liliana Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, **acuerda:** nombrar a la Licenciada Carla Fabiola Alvarado de Ortiz, como Jefa del Laboratorio Clínico Popular del 03 al 14 de febrero del presente año.

**4.11 Solicitud para convocar a selección las siguientes plazas correspondientes a la Escuela de Nutrición.**

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.10.01.2020, en fecha 22 de enero de 2020, suscrito por la Licenciada Tania Emilia Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita se convoquen a concurso de selección las siguientes plazas correspondientes a la Escuela de Nutrición.

- *Un profesor interino 8 H.D., en horario de 08:00 a 16 horas, de lunes a viernes, del 3 febrero al 30 de junio de 2020, para supervisar EPS de Nutrición Comunitaria de estudiantes asignados en los diferentes departamentos de Guatemala, del decimoprimer ciclo de la carrera de Nutrición, correspondiente al primer semestre de este año; así como otras actividades designadas por la Dirección de Escuela. (Plaza en reprogramación) con un sueldo de 11,688.00.*
- *Un profesor interino 6 H.D de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes del 3 de febrero al 30 de junio de 2020, para impartir el curso de Gerencia de Servicios del 9°. ciclo de la carrera de Nutrición, correspondiente al primer semestre 2020, así como otras actividades designadas por la Dirección de Escuela. (Plaza en reprogramación) con sueldo de 8,088.00.*
- *Un Auxiliar de Cátedra II, 2 H.D., en horario de 08:00 a 10:00 horas, de lunes a viernes, del 3 de febrero al 30 de junio de 2020, para desarrollar el laboratorio 2 del curso de Estado Nutricional del 5°. ciclo de la carrera de Nutrición; y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela. (Plaza No. 30) sueldo de Q 1,944.00.*

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud planteada por la Licenciada Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:** avalar la convocatoria a Concurso de Selección de la Escuela de Nutrición de las Plazas:

- Un profesor interino 8 H.D., en horario de 08:00 a 16 horas, de lunes a viernes, del 3 febrero al 30 de junio de 2020, para supervisar EPS de Nutrición Comunitaria de estudiantes asignados en los diferentes departamentos de Guatemala, del decimoprimer ciclo de la carrera de Nutrición, correspondiente al primer semestre de este año; así como otras actividades designadas por la Dirección de Escuela. (Plaza en reprogramación) con un sueldo de 11,688.00.



- Un profesor interino 6 H.D de lunes a viernes, en borario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes del 3 de febrero al30 de junio de 2020, para impartir el curso de Gerencia de Servicios del 9°. ciclo de la carrera de Nutrición, correspondiente al primer semestre 2020, así como otras actividades designadas por la Dirección de Escuela. (Plaza en reprogramación) con sueldo de 8,088.00.
- Un Auxiliar de Cátedra II, 2 H.D., en horario de 08:00 a 10:00 horas, de lunes a viernes, del 3 de febrero al 30 de junio de 2020, para desarrollar el laboratorio 2 del curso de Estado Nutricional del 5°. ciclo de la carrera de Nutrición; y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela. (Plaza No. 30) sueldo de Q.1,944.00.

**4.12 Carta de entendimiento entre la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura.**

Se recibe oficio de referencia REFUBIO-CECON 03.2020, en fecha 22 de enero de 2020, suscrito la Doctora Eunice Enríquez Cotton, Investigadora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-; en el que solicita la *“revisión y aprobación la carta de entendimiento entre la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (USAC), La FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE EN GUATEMALA (FCG), y la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA (UNESCO, por sus siglas en inglés), para la ejecución del proyecto de investigación titulado “Factors that improve pollinator diversity and pollination service in agroecosystems in tropical megadiverse countries”, del cual soy investigadora principal.*

*Como dicta la carta de entendimiento, la USAC será la Institución Administradora y el FCG la Institución Implementadora. Esta última será la encargada del manejo de los fondos del proyecto, el cual consiste en 50,000 dólares americanos para ser ejecutados en dos años desde la firma de la carta de entendimiento.*

*Por otro lado, este apoyo para investigación es parte de un programa implementado por La Organización de mujeres en ciencia para países en desarrollo (OWSD, por sus siglas en inglés), el cual es avalado por la UNESCO y la Academia Mundial de Ciencias (TWAS, por sus siglas en inglés).*

*Por último, este proyecto será ejecutado en el Centro de Estudios Conservacionistas, donde soy investigadora asociada. Se adjuntó la Carta de Entendimiento y el proyecto de investigación”.*

**Junta Directiva**, tomando en consideración la importancia de la Carta de Entendimiento y el proyecto de investigación presentado por la Doctora Enríquez Cottón, Investigadora del Centro de Estudios Conservacionistas, **acuerda:** solicitar a la

oficina de Cooperación General de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realice el dictamen pertinente para continuar con el proceso para la Firma de la Carta de Entendimiento.

**4.13 "Propuesta del Sistema de Gestión de Calidad Académica -SGCA- para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia".**

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.495.11.2019, de fecha 25 de noviembre de 2019, suscrito por la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo-CEDE-; en el que traslada para su conocimiento la "Propuesta del Sistema de Gestión de Calidad Académica -SGCA- para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia".

Esta propuesta responde a las metas planteadas en el Formulario POA 201905466 que fue trasladado por la Decanatura a la Coordinación del Comité de Calidad a finales de febrero del corriente año. La propuesta adjunta fue revisada y consensuada en el Comité de Calidad. Se considera que la misma describe un camino viable para contribuir a mejorar institucionalmente los resultados de los planes de mejora de los programas académicos. Por lo tanto, se traslada a ustedes para su aprobación. Se resumen a continuación los aspectos más importantes de la propuesta.

El SGCA para la Facultad debe ser el conjunto de elementos interrelacionados que al interactuar se constituirán en un esquema de garantía interna de la calidad académica, el cual debe incluir un conjunto ordenado y sistematizado de procesos internos que determine el modo (cómo, quién, cuándo) en que cada dependencia facultativa, rinde cuentas a los grupos de interés, sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad académica, evidenciados en las funciones que le corresponde desempeñar dentro de la estructura organizativa de la Facultad. El cual estará orientado a la atención del usuario, a la mejora continua mediante la práctica de la evaluación y autorregulación, constituyéndose en el marco de acción para todo el quehacer facultativo.

Para ello el Comité de Calidad de la Facultad, estableció que el principal insumo de objetivos de calidad de la Facultad serán los planes de mejora de las carreras de Biología, Nutrición, Química Farmacéutica, Química Biológica y Química, derivados de los procesos de acreditación con las agencias ACESAR y SINAES.

Para sistematizar el proceso de mejora continua requerido se adopta como referente teórico el Círculo de Deming, conocido también como círculo POCA o PHVA, por sus siglas en inglés o español, el cual indica que para que un ciclo de mejora continua se institucionalice se debe implementar cuatro acciones: Planificar (definir metas y objetivos; y métodos para alcanzar las metas), Hacer (estimular el entrenamiento y la capacitación), Verificar (verificar los efectos de la implementación) y Actuar (tomar acciones apropiadas). El ciclo de mejora ocurre enmarcado en un contexto interno y

externo y requiere de un efectivo liderazgo por parte de las Autoridades, para lograr que todos los actores del contexto se involucren en el proceso, para afianzar la cultura de mejora continua en la institución y obtener así resultados de excelencia académica.

**Junta Directiva**, tomando en consideración la importancia del Sistema de Gestión de Calidad Académica -SGCA- para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** solicitar a la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo-CEDE-, presente ante este órgano de dirección el Sistema de Gestión de Calidad Académica -SGCA- para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el jueves 06 de febrero del presente año.

**4.14 Solicitud de autorización para exoneración del Laboratorio a los estudiantes de los cursos que sirve el Departamento de Química Orgánica del primer semestre 2020**

Se recibe oficio de referencia Ref.DQO.020.01.2020, de fecha 21 de enero de 2020, suscrito por la Licenciada Dana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa Departamento de Química Orgánica; en el que solicita autorización para que sea exonerado el trabajo práctico de laboratorio a los estudiantes de todos los cursos que sirve el Departamento de Química Orgánica del primer semestre del presente año que hayan cursado el laboratorio anteriormente, debido a que contamos con serias limitaciones de espacio y de insumos para poderlos atender adecuadamente.

**Junta Directiva**, tomando en consideración las justificaciones presentadas y la solicitud planteada por la M.A. Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica, **acuerda:** autorizar la exoneración de laboratorio de los cursos que sirve el Departamento de Química Orgánica, durante el presente semestre del año en curso.

**4.15 VIII Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos -JUDUCA- 2020**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, traslada Convocatoria sin referencia, en fecha 23 de enero de 2020, suscrita por el Doctor Erick Arnoldo Porres Mayen, Jefe de la División de Bienestar Estudiantil Universitario y Director del Comité Organizador VIII JUDUCA 2020, solicitando el apoyo para otorgar créditos extracurriculares o algún incentivo con la finalidad de ampliar el interés de participación estudiantil y cumplir con los objetivos de las distintas comisiones que se conformaron para el evento.

**Junta Directiva**, tomando en consideración que la formación de los estudiantes de la Facultad debe ser integral y que deben cumplir con los programas académicos que se están desarrollando, **acuerda:**

**4.15.1** Autorizar a los estudiantes de las carreras de la Facultad, que formen parte del Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos, permiso para participar en dichas actividades y facilitar su contribución al desarrollo de la actividad, al presentar la constancia respectiva de su participación.

**4.15.2** Dejar en libertad a los profesores que consideren pertinente la estimulación de la participación de los estudiantes de las carreras de la Facultad, que formen parte del Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos.

**4.16 Solicitud de cambio de horario.**

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.50.01.2020, en fecha 22 de enero de 2020, suscrito por la M.A. Lucrecia Martínez de Hasse, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita autorización de cambio de horario de los profesores titulares de la Escuela de Química Farmacéutica, la Dirección de Escuela avala los cambios solicitados.

No.	Nombre	Horario Oficial	Cambio Solicitado	Justificación
1	Licda. Irma Lucia Arriaga Tórtola Profesora Titular IV	13:30-18:30	13:00-18:00	Más adecuado para las labores docentes que se desarrollan en el laboratorio.
2	Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta Profesora Titular XI	10:45-18:45	12:00-20:00	Cubrir el horario de clases y laboratorio del curso de Tecnología de Alimentos, de 14:00 a 19:00 horas.
3	Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo Profesora Titular XII	10:00 18:00	10:30-18:30	Más adecuado para las labores docentes que se realizan en el Área de Fisiología del Departamento de Farmacología y Fisiología.
4	Licda. Julia Amparo García Bolaños Profesora Titular VII	13:45 18:45	14:00-19:00	Para impartir el curso de Garantía de la Calidad I, los horarios de clase y laboratorio son de 14:00 a 19:00 horas.
5	Dr. Rodrigo Castañeda Molina Profesor Titular II	13:00-18:00	11:00-16:00	Debido a actividades a realizar en el bioterio y la Comisión de Evaluación Docente.
6	Licda. Aylin Evelyn Santizo Juárez Profesora Titular V	14:45-19:45	14:00-19:00	Impartir el laboratorio que inicia a las 14:00 horas.
7	Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón Profesora Titular XI	11:45-19:45	lunes, martes y viernes 9:00 - 17:00 miércoles y jueves 10:00 - 18:00	Preparar y trabajar materiales de clases, atender algunas revisiones de tesis y organizar trabajo de comisión.

**Junta Directiva**, tomando en consideración las solicitudes planteadas por los profesores de la Escuela de Química Farmacéutica y que cuentan con el visto bueno de la M.A. Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda:**

**4.16.1** Autorizar a la Licenciada Irma Lucia Arriaga Tórtola, Profesora Titular IV, la modificación de su horario de contratación de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas; del 24 de enero al 30 de junio de 2020.

**4.16.2** Autorizar a la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Profesora Titular XI, la modificación de su horario de contratación de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas; del 24 de enero al 30 de junio de 2020.

**4.16.3** Autorizar a la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Profesora Titular XII, la modificación de su horario de contratación de lunes a viernes de 13:30 a 18:30 horas; del 24 de enero al 30 de junio de 2020.

**4.16.4** Autorizar a la Licenciada Julia Amparo García Bolaños, Profesora Titular VII, la modificación de su horario de contratación de lunes a viernes de 14:00 a 19:00 horas; del 24 de enero al 30 de junio de 2020.

**4.16.5** Autoriza al Doctor Rodrigo Castañeda Molina, Profesor Titular II, la modificación de su horario de contratación de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas; del 24 de enero al 30 de junio de 2020.

**4.16.6** Autorizar a la Licenciada Aylin Evelyn Santizo Juárez, Profesora Titular V, la modificación de su horario de contratación de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas; del 24 de enero al 30 de junio de 2020.

**4.16.7** Autorizar a la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Profesora Titular XI, la modificación de su horario de contratación de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas; del 24 de enero al 30 de junio de 2020.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

#### **5.1 Bachiller Andrea Alejandra Castillo Muñoz, Solicitud de desasignación del curso de Química Orgánica I**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 21 de enero de 2020, suscrito por la Bachiller Andrea Alejandra Castillo Muñoz, Registro Académico 201119198, CUI 224334506 0101 de la carrera de Química Farmacéutica y Nutrición; en el que solicita desasignación del curso de Química Orgánica I del primer semestre del año 2018, debido a que no asistí al curso y no me desasigné a tiempo.

**Junta Directiva**, tomando en consideración el historial académico y la justificación presentada por la Bachiller Castillo Muñoz, **acuerda:** autorizar por única vez a la Bachiller Andrea Alejandra Castillo Muñoz, Registro Académico 201119198, CUI 224334506 0101 de la carrera de Química Farmacéutica y Nutrición, la desasignación del curso de Química Orgánica I del primer semestre del año 2018.

#### **5.2 Bachiller Mildred Sánchez Barrios, solicitud de desasignación del curso de Química Orgánica II**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 21 de enero de 2020, suscrito por la bachiller Mildred Sánchez Barrios Registro Académico 200710598, CUI 2564098890506 de la carrera Química Farmacéutica; en el que solicita la desasignación del curso de Química Orgánica II que fue impartido en escuela de vacaciones del mes de diciembre del año 2018 ya que pagué y me asigné pero ya no pude asistir al curso por motivo de

un viaje. En mi registro académico aparece nota de 00 por el mismo motivo. Esto me afecta debido a que ya no cuento con otra oportunidad para poder asignarme el curso nuevamente

**Junta Directiva**, tomando en consideración el historial académico y las justificaciones presentadas por la Bachiller Sánchez Barrios, **acuerda:** autorizar por única vez a la Bachiller Mildred Sánchez Barrios, Registro Académico 200710598, CUI 2564098890506 de la carrera Química Farmacéutica, la desasignación del curso de Química Orgánica II en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2018.

### **5.3 Solicitud de cuarta oportunidad del curso de Bioquímica II.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 16 de enero de 2020, suscrito por la bachiller Nora Walesca Rivera Fuentes, Registro Académico 20030126, CUI 2449064590101, de la carrera de Química Farmacéutica; en el que informa *“que ya solicitó bioquímica II y no se asignó esto, motivo fue el cierre de la universidad y podría haberme afectado ya que las clases fueron dadas en la plataforma y se dio como punto visto, por lo que ahora solicito se me conceda una CUARTA OPORTUNIDAD para poder llevar y asignarme el curso de Química Medicinal II en el segundo semestre del año 2020, para seguir avanzando en la carrera de química farmacéutica y ya agoté las tres oportunidades permitidas en semestre; comprometiéndome a ganar este curso. LES PIDO SE ME CONCEDA ESTA OPORTUNIDAD para poder realizarme como profesional ya que me apasiona la carrera por lo que deseo poder terminarla; para así poder brindar de manera oportuna y verídica mis conocimientos sobre los efectos secundarios, efectos colaterales y sobre todo beneficios de los medicamentos al ejercer tan bella profesión”*.

**Junta Directiva, conoce y acuerda:** no acceder por improcedente la solicitud de la Bachiller Nora Walesca Rivera Fuentes, Registro Académico 20030126, CUI 2449064590101, de la carrera de Química Farmacéutica.

### **5.4 Bachiller Cecilia Nohemí Alvarado Paiz, Solicitud de cuarta oportunidad de asignación del curso de Embriología y Reproducción I**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 20 de enero de 2020, suscrito por la bachiller Cecilia Nohemí Alvarado Paiz, Registro Académico 201500239, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita *“una cuarta oportunidad de asignarme en el curso de Embriología y Reproducción con el código de curso: 32125 y solicitó la exoneración de laboratorio del mismo. Mi auxiliar fue: Cinthia Alvizurez con un punteo de laboratorio de 21 puntos.*

*La razones de mi solicitud son por dos motivos:*

**1.-** *El curso de Embriología y Reproducción solo se puede cursar en el semestre no hay escuela de vacaciones.*

*2.- La primera vez que lleve el curso fue en el año 2017, lastimosamente ese año mi padre de 56 años se hospitalizó en el mes de abril por un derrame cerebral y por lo mismo se descubrió también que tiene Insuficiencia Renal Crónica. Por este motivo me tuve que retirar del curso para estar presente en la recuperación por consecuencia del derrame tuvo grandes lagunas mentales y necesitaba estar acompañado. La tercera oportunidad fue el año 2019 volvió decaer hospitalizado por su Insuficiencia renal por el aumento de creatinina y el potasio. Por lo mismo, no pude realizar el tercero ni el examen final.*

*Por todo el movimiento sobre el tratamiento de mi padre ya que le dejaron hemodiálisis tres veces por semana, no estaba tan concentrada en la universidad sino en mi padre que personalmente tenía que llevarlo a sus consultas, a su tratamiento, realizar el proceso para tener beneficios del IGSS, etc. Por lo cual, no reflexione que el año pasado era mi última oportunidad de asignarme a este curso. Actualmente mi padre está estable, conseguí un apoyo en un familiar que lo puede cuidar en el tiempo que este en la universidad. Les adjunto la papelería correspondiente de cuando se hospitalizó en el año 2017 y una hoja con los datos médicos de parte del IGSS del 2019. No tengo la papelería completa de la hospitalización del 2019 por la razón que al realizar la papelería del IGSS se lo quedaron para ser su historial médico”.*

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**: no acceder a la solicitud presentada por la Bachiller Cecilia Nohemí Alvarado Paiz, CUI 2727587280101 Registro Académico 201500239, de la carrera de Química Biológica.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**6.1 LICENCIADO CLAUDIO ARAFAT GÁLVEZ SAGASTUME** del puesto que ocupa como Profesor Titular I, en la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 67, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020. El Licenciado Gálvez Sagastume, solicita licencia para realizar estudios en el extranjero.

## SÉPTIMO RENUNCIAS

### 7.1 Señor Marlon Danilo Barrios Escobar

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, traslada el oficio Of.CEDE.No.08.01.2020 en fecha 20 de enero de 2020, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico y Visto Bueno de la Ph.D. Norma Lidia Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, haciendo de conocimiento la renuncia del Señor Marlon Danilo Barrios Escobar, quien desempeña sus labores en la Plaza de Operador de Informática I en el Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo desde el año 2015 y que ha presentado su carta de renuncia a partir del 01 de febrero del año 2020.

**Junta Directiva**, después de conocer la decisión del Señor Marlon Danilo Barrios Escobar, **acuerda**:

**7.1.1** Aceptar la renuncia del Señor Marlon Danilo Barrios Escobar, de la Plaza de Operador de Informática I en el Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo, con efectos a partir del 01 de febrero del año 2020.

**7.1.2** Agradecer al Señor Marlon Danilo Barrios Escobar, el trabajo realizado en la Plaza de Operador de Informática I en el Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo, el tiempo laborado y deseándole éxitos en sus nuevos proyectos.

**7.1.3** Solicitar a la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del trabajador de la Plaza de Operador de Informática I en el Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo.

## OCTAVO EROGACIONES DE FONDOS

### 8.1 Solicitud de Secretaría de la Facultad

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad, solicita autorización para la erogación de fondos por un monto hasta de Q. 15,000.00, para cancelar los desayunos, refacciones, almuerzos y cenas que se servirán en el desarrollo de sus sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias y eventos electorales a realizar por parte de Junta Directiva durante el año 2020.

**8.1.1** Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de las reuniones de este Órgano de Dirección de la Facultad, **acuerda**: autorizar la erogación de un monto hasta de Q.15,000.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96, para cancelar los desayunos, refacciones, almuerzos y cenas que se servirán en el desarrollo de sus



sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias y eventos electorales a realizar por parte de Junta Directiva de la Facultad durante el año 2020.

**8.2 Lección Inaugural de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondiente al Primer Semestre 2020**

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad, solicita autorización para la erogación de fondos de un monto hasta de Q. 8,000.00, para cancelar las refacciones y hasta Q.300.00 para arreglos florales para la Lección Inaugural de Primer Semestre a realizarse el 11 de febrero del año 2020.

**8.2.1** Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la realización de la Lección Inaugural de la Facultad, **acuerda:** autorizar la erogación de un monto hasta Q. 8,000.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96, para cancelar las refacciones a servir en la Lección Inaugural a realizarse el 11 de febrero del año 2020 y de Q. 300.00 para la compra de arreglos florales para dicha actividad.”

**8.3 Combustible, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad**

Se recibe oficio con referencia Ref. EDC.14.01.2020 en fecha 23 de enero de 2020, suscrito por la M.A. Liliana Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad; trasladando la solicitud del Licenciado Enrique Vásquez, Tesorero del Programa de EDC, solicitando la autorización para la erogación de trescientos quetzales (Q300.00) mensuales, de enero a noviembre 2020, para cubrir el costo del combustible que se utilizará para tramites varios y de mensajería de dicho programa. El gasto se ejecutará en la partida 4.1.06.2.05.262.

Para dichas actividades, el señor Luis Humberto Chacón Tevalan, Mensajero del Programa de EDC, utiliza su vehículo personal, placas PO-711FVF, marca Honda, modelo 2001. El vehículo en mención tiene un rendimiento de 30 kilómetros por galón.

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud presentada por la M.A. Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, **acuerda:**

**8.3.1** Autorizar la erogación de trescientos quetzales (Q. 300.00) mensuales, de enero a noviembre 2020, para cubrir el costo del combustible del vehículo personal del señor Luis Humberto Chacón Tevalan, Mensajero del Programa de EDC, para realizar trámites varios y de mensajería de dicho programa, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.262.”

**8.3.2 Combustible, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad**

Se recibe oficio con referencia Ref. EDC.13.01.2020 en fecha 23 de enero de 2020, suscrito por la M.A. Liliana Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad; solicitando la autorización para la erogación de quinientos quetzales (Q500.00) mensuales, de enero a noviembre 2020, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.262 (Combustibles y lubricantes) para cubrir los gastos de gasolina

que conlleva la toma de muestras de aguas, alimentos, superficies, manos, entre otros, dentro y fuera de la ciudad para el análisis en el Laboratorio de Análisis Físicoquímico y Microbiológico -LAFYM-.

Asimismo, se solicita autorización para que la Licenciada Ana Rodas de García y Licenciada Vera Paredes, lleven a cabo dichas actividades utilizando sus vehículos personales; ya que los vehículos con los que cuenta el Programa están asignados principalmente para las giras de supervisión de estudiantes de EPS.

Licenciada Ana Rodas de García	Marca Nissan Kics P15, modelo 2019, motor HR 16*498648T, Placa PO-957 GYR, cilindraje 1600
Licenciada Vera Paredes	Marca Toyota Yaris, modelo 2015, cilindraje 1497, motor 1NZZO15485, Placa PO-459FRP

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud presentada por la M.A. Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, **acuerda:**

**8.3.2.1** Autorizar la erogación de quinientos quetzales (Q. 500.00) mensuales, de enero a noviembre 2020, para cubrir el costo del combustible que se utilizará para realizar la toma de muestras del personal del Laboratorio de Análisis Físicoquímico y Microbiológico -LAFYM-. con cargo a la partida 4.1.06.2.05.262.

**8.3.2.2** Autorizar a las Licenciadas Ana Rodas de García y Vera Paredes del Laboratorio de Análisis Físicoquímico y Microbiológico -LAFYM-; el uso de sus vehículos personales para la toma de muestras para análisis del LAFYM.

## **NOVENO**

### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva**, con base en la propuesta presentada por la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora Programa de Experiencias Docentes EDC; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; Licenciada Alma Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica; **acuerda nombrar a:**

#### **9.1 PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD -EDC-**

**9.1.1 LICENCIADA CARLA FABIOLA ALVARADO SÁNCHEZ**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR TITULAR IV 1HD**, con un sueldo

mensual de Q. 1,945.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 13:00 a 14:00 horas, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en los diferentes Subprogramas de EDC, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, **plaza No. 68**. Se nombra a la Licenciada Alvarado Sánchez, por reprogramación presupuestaria.

**9.1.2 LICENCIADA MILDRED EUGENIA ALQUIJAY PACHECO**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR TITULAR V 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 2,140.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 13:00 a 14:00 horas, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma EDC Laboratorio Clínico Popular en el Área de Urología y Coprológica, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, **plaza No. 67**. Se nombra a la Licenciada Alquijay Pacheco, por reprogramación presupuestaria.

**9.1.3 LICENCIADA HEIDY XIOMARA BARRIOS CENTENO**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR TITULAR IV 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 1,945.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 13:00 a 14:00 horas, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma EDC, Laboratorio Clínico Popular en el área de hematología, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, **plaza No. 66**. Se nombra a la Licenciada Barrios Centeno, por reprogramación presupuestaria.

**9.1.4 LICENCIADA ERIKA JULIETA MORALES HERNÁNDEZ**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q. 7,305.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma de EDC Laboratorio de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, **plaza No. 64**. Se nombra a La Licenciada Morales Hernández, por reprogramación presupuestaria.

**9.1.5 LICENCIADA ANA GABRIELA ARMAS QUIÑONEZ**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio

de 2020, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes en el subprograma de PRE- EDC e integrado de Biología, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, **plaza No. 63.** Se nombra a la Licenciada Armas Quiñonez, por reprogramación presupuestaria.

**9.1.6 LICENCIADA GLENDA SILVANA MELINI ALVAREZ,** para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 6HD,** con un sueldo mensual de Q. 8,766.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, para impartir docencia, supervisar las actividades de servicio de estudiantes del Subprograma EDC Laboratorio Escuela, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de los estudiantes en el Subprograma indicado, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, **plaza No. 62.** Se nombra a la Licenciada Melini Alvarez por reprogramación presupuestaria.

**9.1.7 LICENCIADA KARLA TULIANA DE PAZ CORTEZ,** para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 6HD,** con un sueldo mensual de Q. 8,766.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, Desarrollar el Departamento de Garantía de Calidad de LAPROMED con enfoque docente, impartir docencia y supervisar estudiantes de Química Farmacéutica en práctica EDC LAPROMED. Responsable de desarrollar, implementar y administrar el sistema de Garantía de Calidad de LAPROMED, con base a las buenas prácticas de manufactura vigentes en Guatemala. Desarrollar protocolos y registros de los productos nuevos y existentes en LAPROMED. Realizar actividades de auto inspección de buenas prácticas de manufactura de medicamentos y todas aquellas relacionadas al funcionamiento de un laboratorio de medicamentos. Otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, **plaza No. 65.** Se nombra a la Licenciada de Paz Cortez, por reprogramación presupuestaria.

## **9.2 PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS-CECON-**

**9.2.1 LICENCIADO JORGE LUIS GALINDO ARÉVALO,** para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 4HD,** con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para Coordinar el trabajo técnico y científico

del Sistema Universitario de Áreas Protegidas -SUAP- del CECON, para coordinar con los responsables de cada área protegida que integra el SUAP la programación y ejecución de planes operativos y maestros de sostenibilidad financiera del SUAP y otros que fueran necesarios. Identificar, formular y gestionar proyectos de investigación científica, cooperación técnica y financiera que apoyen al crecimiento y fortalecimiento del SUAP con otras unidades académicas, públicas y privadas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del SUAP; participar en los procesos legales, implementación de convenios y programas científicos de investigación y docencia para el fortalecimiento del SUAP; producir material técnico, informes, material para capacitaciones y material técnico descriptivo del SUAP; apoyar en dictámenes de interés para el CECON y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, **plaza No. 48**. Se nombra a la Licenciado Galindo Arévalo, mientras se convoca a concurso de oposición.

**9.2.2 BACHILLER CARMEN AMALIA RODRÍGUEZ ORTÍZ**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I, 3.5 HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,181.50, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, para auxiliar la docencia con cursos de formación profesional para el pensum de biólogo. Desarrollar investigación sobre biología reproductiva de las especies vegetales nativas de Guatemala, especialmente las incluidas en listados de amenazas y peligro de amenaza y peligro de extinción y las cultivadas en las colecciones vivas. Ingresar información a las bases de datos, formar colecciones, elaborar fichas técnicas, hacer pruebas de germinación, estudiar la adaptación de plantas y morfología para valorar material vegetal. Desarrollar actividades de extensión en educación ambiental que se realiza con estudiantes de todos los niveles educativos del país. Y otras inherentes al cargo; con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, **plaza No. 52**. Se nombra a la Bachiller Rodríguez Ortíz, por proceso de selección.

### **9.3 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA**

**9.3.1 BACHILLER JENNIFER PAOLA MORALES CHÁVEZ**, para laborar en el Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, para impartir y auxiliar el laboratorio y actividades del curso de Química Medicinal I, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos y monografías, así como participar en otras actividades que al Departamento convengan, sección única y otras actividades

inherentes al cargo; con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No. 17.** Se nombra a la Bachiller Morales Chávez, por proceso de selección.

**9.3.2 BACHILLER DINA DEL ROSARIO ROJAS GRANIZO,** para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD,** con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, para preparar e impartir los laboratorios y actividades de los cursos de Tecnología Farmacéutica y Tecnología de Cosméticos, de la carrera de Química Farmacéutica, sección única y otras actividades inherentes al cargo; con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No. 18.** Se nombra a la Bachiller Rojas Granizo, por proceso de selección.

#### **9.4 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA**

**9.4.1 M.Sc. KARLA JOSEFINA LANGE CRUZ,** para laborar en el Departamento de Citohistología, de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR TITULAR VI 4HD,** con un sueldo mensual de Q. 9,416.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes y miércoles de 08:30 a 12:30 horas; martes y jueves de 10:00 a 14:00 horas y viernes de 09:00 a 13:00 horas, para la planificación, organización y supervisión de la actividades docentes y administrativas del Departamento de Citohistología, en la Jefatura del Departamento. Coordinación de la Unidad de Investigación de Inmunología y Enfermedades Tropicales, Asesora de Tesis. Coordinar las prácticas de laboratorio de cuatro secciones del curso de Anatomía y Fisiopatología I, participar en comisiones y otras actividades que el Director de Escuela solicite, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 81.** Se nombra a la M.Sc. Lange Cruz, por ampliación de horario a término.

**9.4.2 LICENCIADA ISABEL CRISTINA GAITÁN FERNÁNDEZ,** para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR TITULAR II 2HD,** con un sueldo mensual de Q. 3,214.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 18:00 a 20:00 horas, para la organizar las actividades de la Unidad de Investigación de Bioensayos y de la Unidad UDIHEMA que se desarrolla en el Departamento de Citohistología, realizar actividades de mantenimiento, conservación y enriquecimiento de extractos naturales; participar como investigador asociado en el proyecto DIGI Membranas entrecruzadas con Cu<sup>+</sup> y Ag<sup>+</sup> y su aplicación en la filtración de agua y agente biocida; así como otras actividades requeridas por el Jefe de Departamento y/o Director; con cargo a la partida

4.1.06.2.12.011, **plaza No. 84.** Se nombra a la Licenciada Gaitán Fernández, por ampliación de horario a término.

**CONSTANCIA DE SECRETARIA:**

- El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, se incorporo a la sesión a las 14:10 horas.
- La Bachiller Carol Merarí Caceros Castañeda, Vocal Quinto, se retiró de la sesión de 14:00 a 15:00 horas.
- El Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto, se incorpo a la sesión a las 15:40 horas.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:20 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto  
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Br. Giovani Rafael Funes Tovar  
VOCAL CUARTO

Br. Carol Merarí Caceros Castañeda  
VOCAL QUINTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva  
SECRETARIA